

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9043** *PALMA DE MALLORCA AQUARIUM, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que con fecha 25 de junio de 2014, los accionistas de la sociedad Palma de Mallorca Aquarium, S.A. (la "Sociedad") acordaron mediante Junta General Extraordinaria y Universal la reducción del capital social en la suma de 3.690.260 euros, mediante la amortización de 6.130 acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. Se deja constancia de que la reducción de capital se ha efectuado previa compensación de la cantidad total de 2.061.353,94 euros correspondientes a reservas contra las pérdidas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.a) de la LSC.

Dado lo anterior, el capital de la Sociedad queda fijado en 60.200 euros, representado por 10.000 acciones, con un valor nominal de 6,02 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive.

Palma de Mallorca, 21 de julio de 2014.- El Consejero delegado y Vicepresidente del Consejo de Administración, don Ben Zion Dolev.

ID: A140039587-1